

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Calle de San Francisco, 29.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 27 de Diciembre de 1930

Núm. 900

## LA ASOCIACIÓN desea felices Pascuas y Año nuevo a sus lectores.

### No quiero ser Maestro

Esto nos dijo un novel compañero Solicito la excedencia y me marché del pueblo en que me cupo en desgracia ser maestro; porque sus habitantes no saben apreciar nuestra labor de sacrificio. Es personal apático para la Escuela; no se preocupan para nada de ella, pero en cambio hay cuatro ricotes incultos y libertinos que creen ver en el Maestro un ser de baja condición. Y me voy, porque se me hace la vida imposible en ambiente tan corrompido.

Cierto que en algunos pueblos vegetan opulentos analfabetos que estiman como única felicidad terrena estar cargados de dinero, y naturalmente, esos hombres desprecian al Maestro; porque saben que no puede vivir con las escasas pesetas que le produce su Escuela, amasadas con el duro sudor de su batallar continuo, y no le quieren porque no alterna en

sus tertulias y porque, a pesar de vivir con tan escasos medios económicos, no claudica con las teorías egoístas que ellos tienen y les sobra dignidad para no entregarse a las dádivas asquerosas con que pretenden comprar su libertad, para convertirlo en uno de tantos esclavos puestos a su servicio.

Afortunadamente, ya quedan pocos hombres de esa condición y los pueblos van aprendiendo a honrar a sus Maestros; ya no faltan hombres sensatos que se duelen de nuestros sueldos irrisorios y muchos son los que anhelan nuestra redención económica.

Pero mientras tanto, bueno será que nosotros nos preocupemos de abonar el campo. ¿Cómo? Trabajando con entusiasmo en nuestra Escuela, moralizando la juventud, cultivando sus nobles aptitudes, llevando a nuestros alumnos el convencimiento de que no es más rico el que más dinero tiene, sino el que atesora mayor caudal de

conocimientos. Digámosle que el hombre culto y virtuoso es el más rico; porque su tesoro no acaba nunca, aumenta con el tiempo, Ya sean los tiempos calamitosos o abundantes, para el hombre culto no han de faltar nunca los medios necesarios para vivir y atender a sus perentorias necesidades, lo que no ocurriría a un millonario ignorante, que al acabar su hacienda, termina él, por ser incapaz de ganarse el sustento.

Infiltremos en nuestros alumnos el amor al trabajo, el respeto y cariño hacia el prójimo, cualquiera que sea su condición, hagámosle rendir pleitesía a la cultura; y cuando estos hombres así educados lleguen a regir los destinos de la Nación, ellos se encargarán de llevar al Maestro al sitial de honor que por derecho propio le corresponde. ¿Que importa que no recojamos el fruto los que sembramos la semilla?

No huyas, Maestro joven; trabaja con denuedo, lucha con entusiasmo y vierte a los cuatro vientos el caudal inagotable de tu vasta cultura con el calor de tus juveniles ilusiones; no mires las ingratitudes de unos pocos hombres miopes de entendimiento y piensa un poco en nuestra querida patria, que está muy necesitada de hombres de buena voluntad que sin miras egoístas, se sacrifiquen por el bien de la sociedad.

Aripino Ibáñez

*Marchamos sin descanso por el camino de la Historia. La Humanidad está siempre en vías de crecimiento y transformación. Puede algún pueblo aletargarse en su vida social, pero dentro de él mismo o en otra parte, están acumulándose, latentes, las fuerzas que han de sacudirlo o impulsarlo.*

Este número ha sido visado por la censura.

## Ya estaba bien, pero...

Es un poquito amargo haber dedicado la vida a defender los ideales de una clase, quizá contra la propia conveniencia y ver de repente a esa clase contemplar con tristeza un triunfo que hemos conseguido en un momento en que, ante lo irremediable, nos hemos acordado de nosotros mismos y de nuestra familia.

Y va esto a cuento de la serie de groserías que me dirige un individuo que hoy representa societariamente a la provincia, porque ejerce el derecho que tengo de crítica: derecho que a ese señor parece molestarle no sé por qué. Pero *por algo será*.

Si el incongruente escrito de ese señor se limitase a soltarme unos cuantos arrojados yo me hubiera callado, porque no me mancharon. Tanto es así que no hago caso de ello.

Mas el tal, no conforme con querer, mediante frases de latiguillo, atraerse la participación de los demás camaradas de la provincia en la ira que le produce un éxito ajeno, se propina a sí mismo cálidas alabanzas.

Dice de sus ideas que son *jamón de Teruel* (tal vez sea cierto cuando él lo dice). Se llama valiente, y se siente feliz viéndose joven y con la suerte de ser baturro. Nos advierte de la fortuna que tuvimos con que él no distusiera de 500 pesetas para ir a las oposiciones de Madrid, pues hombre, es que «soportaría las pruebas de la oposición, más una, ante tribunal que sólo juzgase capacidad para el cargo, *no competencia asociada con suerte y trabajo de zapa*». Y termina manifestando, sin que nadie le pregunte nada, que sus «*extrabruptos* y su autobombo no han nacido de envidia. Declaración ésta cuyo valor puede examinar en «Corazón» de Amicis, edición sencilla, página 101.

Bien, Vamos por partes.

Desde luego concedo que yo tengo escasísimos méritos para el triunfo que obtuve y que todas esas cosas que noblemente sospecha el señor a quien aludimos han sido la causa de mi éxito. Y me conformaré con mi empadronamiento en la tribu, de I-sacar (¡qué delicada ironía!) y todas otras liudezas que me han sido enderezadas.

Y hecha esta advertencia vamos a hacer el

examen de nuestro ilustre representante con los datos que él mismo nos proporciona.

¿Qué sus ideas son eso que dice? Y esa excelencia (porque al hacer el exquisito simit que hace pienso que se referirá no a la espiritualidad del jamón de Teruel, sino a su gusto excelente) ¿con que la garantiza? ¿Con su palabra? Es poco, amigo. Su palabra lleva detrás pocos hechos que la avalen.

Es usted muy valiente. Pues bien; la censura tachó muchos artículos, demasiado combativos, en defensa de la clase. Alguno de ellos ¿era de usted?

Un artículo en defensa del niño *rural* costó una multa de 500 pesetas. Aquel artículo, ¿era de usted?

En plena oposición a Escuelas de Madrid, y aun no juzgado el primer ejercicio, un Maestro de la Villa y Corte, por cierto influyente, publicó determinados artículos en contra de los ideales de la clase. Un Maestro joven le hizo frente y, de paso, juzgó con durísimas frases ciertas maniobras que por entonces urdía una parte del Magisterio madrileño. Ese Maestro, ¿era usted?

Un Maestro joven ha venido combatiendo las restringidas con tesón por nadie igualado. No las combatió con baladronadas, sino con razones. No fué su móvil el pesar de ver triunfar a otros compañeros sino la consideración de su injusticia y daño. Jamás pronunció la frase «Yo no tengo miedo a las oposiciones» porque frases como esa, o no se pronuncian o se pronuncian con hechos. Ese Maestro ¿era usted?

Un Maestro joven hacía triunfar, a los dos años de ejercicio, en un certamen, sus programas de Escuela Unitaria; a los tres años traducía en litro una de sus prácticas escolares y elevaba al Magisterio al Premio Nacional de Literatura. Al mismo tiempo ganaba premio en otro certamen pedagógico y al año siguiente, otra concepción suya, *nacida de la Escuela* obtenía mención honorífica en otro certamen. Y ese mismo Maestro preparaba eficazmente muchachos de Segunda Enseñanza, trasplantaba su primero de clase a la Normal de Zaragoza con matrícula ganada en oposición y colaboraba intensamente en diversos periódicos y revistas profesionales y no profesionales. Ese Maestro ¿era usted?

¿Dónde ha dado usted la cara? ¿En qué palenque ha adelantado usted el pecho? ¿Por qué causas justas ha luchado? ¿A dónde ha ido a

probar los méritos que se adjudica, las capacidades que se atribuye? ¿Con qué orientaciones ha enriquecido usted el hacer profesional? ¿Qué inquietudes ha demostrado usted por los problemas no vegetativos de su profesión?

Es usted valiente. Pero su valentía consiste en imponer a los madrileños su famoso *critério de provincias* para que ellos lo defiendan yendo si es preciso a la cárcel. ¡Es usted un Palafox! ¿Y qué garantías daría usted a esos héroes que usted quiere crear? ¿Qué garantías para sus familias si ellos son sacrificados? Porque yo propuse una forma de hacer posibles héroes de esos, y entre las adhesiones de la provincia no recibí ninguna firmada por ningún Vidal de Caminreal. Usted, por lo visto, quiere que se maten por usted gratuitamente. ¡Gran bazarria!

Es usted joven y declara, sin que a nadie le interese, que no tiene usted quinientas pesetas para ir a oposiciones y que, aunque las tuviera, no tendría corazón para exponerlas. Si no se tienen se ganan y si se pierden se ganan otras quinientas. Eso han hecho otros, que no esperan la fortuna por ser jóvenes, sino que porque son jóvenes precisamente, van a buscarla, sobre todo, con el arma de su esfuerzo. No lo olvide usted, señor mío.

Usted no tiene envidia. Lo creo. Pero su escrito presenta la inconfundible tonalidad amarillo-verdosa de la bilis.

Se declara usted baturro. Pero ¿en qué sentido? ¿En el de aragonés o en el de matracó? ¿Es el de aragonés?

Pues lea:

«Querido amigo: Me complazco en mandarte un abrazo cordial, efusivo, como manifestación de la alegría que me ha producido tu triunfo justísimo y esperado. ¡Bien por el tribunal!»

Esto lo escribe un opositor cuyas iniciales son T. R. el cual tuvo la desgracia, a pesar de su gran valía, de caer en la contienda.

Yo, aragonés, me avergonzaría de merecer lecciones de nobleza como la que hay en el párrafo transcrito.

Tome nota de ella y cuide, con su baturrismo de baja nota, de no ponerse en ridículo y poner de paso a los que lo eligieron y a la región entera. Que el aragonesismo no se muestra diciendo: «Yo soy un baturro». Se muestra llevando como guía y bandera, en el fondo de nuestra alma, el nombre de Aragón, y tratando, si podemos, de enaltecerlo con nuestras obras.

Y una última observación, que si usted hubiera tenido en cuenta al redactar su escrito contra este *madrileño improvisado* que pasó media vida en Madrid, le hubiera librado de salirse del tiesto. Y esta observación es que cuando escribí mi primero y aun mi segundo artículo, aún no sabía mi calificación definitiva.

En fin amigo mío. La deseo más acierto y ecuanimidad en su actuación como vocal por Teruel, para que no se arrepientan de su error los que le votaron.

Y ya puede usted seguir hostilizándose. Es demasiado enojoso todo esto para insistir sobre ello y no he de caer yo en ese pecado.

*Santiago Hernández.*

## CARIDAD

Estoy segurísimo, dado el carácter filantrópico de todo el Magisterio de esta nuestra amada provincia, que ni uno habrá visto con disgusto el descuento sufrido para que el benemérito compañero Don Pascual de Jesús, jubilado, anciano y enfermo, fuese por las calles de Teruel vendiendo periódicos, obligado por la necesidad, ya que el haber con que cuenta no le basta para sufragar los gastos que la vida le exige.

En este pueblo de Rudilla, donde el que suscribe presta sus servicios, hay otro compañero, también anciano, sin percibir sueldo por ningún concepto y, por lo tanto, en la mayor indigencia, el cual es D. Mariano Polo Alvarez.

Principió a ejercer, interinamente, el año 1884; durante 13 años, 3 meses y 23 días, sin salir de esta provincia, siendo la última interinidad que desempeñó una de las secciones de la graduada de Calanda, en la que cesó el 20 de septiembre de 1919, ha sufrido descuentos Pasivos y ha pagado cuotas por Socorros Mutuos, pues tanto él como su esposa pertenecían a nuestra benéfica institución.

He visto sus títulos administrativos, resultando que ha desempeñado diez y seis interinidades a satisfacción de la Junta local y vecinos de los respectivos pueblos.

Cuando se formaron las listas para obtener la propiedad por el turno de ingreso de interinos, como contaba ya 55 años de edad, posee sólo certificado de aptitud y en aquella fecha no se computaban los servicios interinos para

la jubilación, dejó de solicitar ser incluido en dichas listas.

Es mucho el afecto que nos tiene. Cuando la suscripción para el desgraciado compañero señor Molinero, también contribuyó con su óbolo; va herido por leer nuestra revista, que gustoso la dio, pero sólo tiene interés en leer cuanto atañe en esta provincia.

Debe inspirarnos a todos conmiseración: tiene 72 años de edad, trabaja mucho en una rotura que tiene, haciendo leña y carpineando, pues es muy mañoso; va muy mal vestido, aunque limpio, pues su esposa, la señora Victoria, también muy anciana, sabe hacer milagros, pues con ropas viejas y desgastadas por el uso, le lleva como un sol.

Fundado en las razones expuestas, habiendo sufrido descuento para la Caja de Derechos pasivos sin que hoy, en el ocaso de su vida, perciba un céntimo de haber pasivo, y contribuido con su cuota y la de su esposa al socorro de compañeros fallecidos, como homenaje a un compañero anciano y en la mayor indigencia, al igual que hacemos con el señor de Jesús, es mi opinión que debemos socorrerle con algo.

El socorro puesto que perteneció a la Sección de Socorros Mutuos y entonces no había diferencia de cuotas, ¿no os parece que debía consistir en dar cada uno de los que pertenecemos a tan simpática institución la cuota de una peseta que es la que entonces se pagaba?

Creo que todos estarán conformes con mi proposición; más si a alguno no le parece bien, puede comunicárselo al señor Habilitado para que no le haga descuento por tal concepto.

Puesto que no nos olvida tan simpático anciano, ¿no os parece que amor con amor se paga?

*Esteban P. Rodríguez*

Rudilla 14 Diciembre 1950.

## Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Calamocha

Relación de los señores Maestros y Maestras de este partido judicial que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de esta Asociación, han contribuido con la cantidad de una peseta como cuota de entrada, y que, como consecuencia, se les considera como socios de número de la misma.

1 D. Manuel Juan Badía, de Bágüena.

2 D.ª Juana Forcén Guzmán, de Bágüena.

# Modificaciones del Estatuto general del Magisterio

(Conclusión)

**Artículo ciento cincuenta.**—Las vacantes se adjudicarán en corrida de escalas, con la fecha siguiente a la que se haya producido o, en su defecto, con la de recepción del parte de las Secciones administrativas.

Las plazas de nueva creación, cuando no haya en expectativa aspirantes al ascenso con derecho por méritos del servicio corroborados en oposiciones restringidas, se adjudicarán en la misma forma en corrida de escalas, cuando provisionalmente el turno. El de antigüedad, en consecuencia y compensación, devolverá después al de oposición restringida un número igual de vacantes de cada una de las respectivas categorías de ascenso cuando terminadas las oposiciones, puedan proveerse otros tantos ascensos por oposición restringida. En el período de esta devolución, de cada tres ascensos de cada categoría, sin exceptuar las de resultas, dos corresponderán a la devolución y una a la antigüedad.

**Artículo ciento cincuenta y uno.**—Por consecuencia de las oposiciones restringidas se proveerán únicamente ascensos de sueldos. Las resultas se cubrirán en corrida de escalas y turno de antigüedad, y el arrastre fiscal se adjudicará al aspirante en expectativa de ingreso de destino a quien corresponda.

En este turno se proveerán siempre los sueldos en los opositores que tengan reconocido el derecho al ascenso previamente a la provisión.

En consecuencia, al final de las oposiciones se declarará el derecho al ascenso que sea, a título de expectativa, formando listas de aspirantes aprobados para cada una de las categorías de sueldos.

cuando en el primero haya cumplido dos años de servicios por categorías, según el Derecho general de los funcionarios públicos.

Dado en Palacio a catorce de noviembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Eliás Tormo y Monzó*.—(«Gaceta» número 319 del 15 de noviembre).



*Artículo ciento cincuenta y dos.*—Las oposiciones restringidas se celebrarán en Madrid. El Tribunal y el procedimiento a seguir en las mismas no se ajustará a lo preceptuado para las de ingreso sino con las modificaciones de mayores garantías que son indicadas o precisas.

Se convocarán cada vez para un número de ascensos equivalente al de las plazas de nueva creación de cada categoría de ascenso del presupuesto vigente en previsión del futuro, mas el número de plazas de nueva creación del presupuesto vigente y de los anteriores que no se hubieren provisto por cualquier causa todavía por este turno. Para ser opositor a oposiciones restringidas se necesita previa declaración de méritos especiales en el servicio de la enseñanza, dictaminados por el Inspector de la zona, y comparativamente seleccionados por la Junta provincial de Autoridades de Primera enseñanza. Para que la selección sea restringida, el número total de los presuntos opositores en cada oposición y grupo de opositores, se podrá determinar que no exceda de triple de las plazas. La Dirección general habrá distribuido el cupo por provincias y respecto de cada grupo de opositores, según la agrupación de categorías condición de sexos; la Junta provincial de Autoridades acordará la selección. Esta será discrecional en aprecio de los méritos pedagógicos, del mejor trabajo magistral y de mayor celo y éxito en los niños, sin consideración alguna al número de años de servicios, ni a las categorías, tampoco.

*Artículo ciento cincuenta y tres.*—Los ejercicios de oposición restringida serán escritos y prácticos. Los escritos acerca de los tres temas siguientes: uno de análisis de Lengua castellana, otro de Pedagogía fundamental y otro de resolución de problemas de Matemáticas. Los prácticos se dividirán en tres grupos: uno de Letras, otro de Ciencias y el tercero de libre elección del Maestro, concediendo el

Tribunal el tiempo que estime oportuno para preparar y ejecutar cada uno de ellos, según las reglas generales que se dicten en la convocatoria. Además, podrá establecerse un ejercicio en escuelas graduadas o unitarias.

Después de terminados los ejercicios escritos y de leídos por los Tribunales, habrán de reducir éstos por selección y según las puntuaciones, el número de los opositores a sólo el duplo del de las vacantes de la oposición. Después de los prácticos y antes de proceder al de Escuelas graduadas o unitarias, se reducirá el número a sólo el de vacantes. La resolución final extremará la selección discrecionalmente.

*Artículo ciento cincuenta y cuatro.*—Cuando hayan de proveerse sueldos de nueva creación, las propuestas del Tribunal o Tribunales serán dobles para cada sexo, una por orden de puntos, de opositores que figuren en las categorías cuarta y quinta del Escalafón, propuestos para sueldos de la tercera, y otra de opositores también por orden de puntos, pertenecientes a la quinta y las últimas categorías, propuestos para sueldos de las categorías cuarta y últimas.

Los Maestros de derechos limitados o del segundo Escalafón pueden actuar en estas oposiciones guardando el principio establecido. Si por su puntuación no alcanzaran sino sueldo equivalente al propio, se les reconocerá en el acto el ingreso en el primer Escalafón.

Los Maestros de la categoría quinta podrán, a su elección, opositar para los ascensos a la categoría tercera o a las restantes; pero en el primer caso no tendrán opción sino a doble ascenso, aun en el caso de mayores puntuaciones.

Ningún opositor, por alta que sea su puntuación, podrá tener de salto doble ascenso, sino que, reconociéndole el derecho en principio, se escalonará el del segundo para

- 3 D. Angel Pardillos, de Burbáguena.
- 4 D.<sup>a</sup> Aurelia Simón, de Burbáguena.
- 5 D. Agustín Vicente, de Calamocha.
- 6 D. Ricardo Mallén Insertis, de Calamocha.
- 7 D.<sup>a</sup> Angela Sancho Mendieta, Calamocha.
- 8 D. Joaquín Vidal Boné, de Caminreal.
- 9 D.<sup>a</sup> Modesta Bermúz, de Caminreal.
- 10 D. José Basco Marín, de Fuentes claras.
- 11 D.<sup>a</sup> Felisa Esteban, de Fuentes claras.
- 12 D. Angel Jiménez Obas, de Monreal del Campo.
- 13 D. Joaquín Salatiel Górriz, de Monreal del Campo.
- 14 D.<sup>a</sup> Tomasa García Cortés, de Monreal del Campo.
- 15 D.<sup>a</sup> Magdalena Bisanta, de Monreal del Campo.
- 16 D. José Diego Ferreres, de El Poyo.
- 17 D.<sup>a</sup> Felisa María Callejo, de El Poyo.
- 18 D. Manuel Valero Martín, de San Martín del Río.
- 19 D.<sup>a</sup> Rosario Romances, de San Martín del Río.
- 20 D. Pascual Algás Sebastián, de Torrijo del Campo.
- 21 D. Eulogio Alarcón Abianque, de Torrijo del Campo.
- 22 D.<sup>a</sup> Carmen Pastor Gascón, de Torrijo del Campo.
- 23 D.<sup>a</sup> Guadalupe Loscos Plana, de Torrijo del Campo.
- 24 D. Ramón Hernández, de Bea.
- 25 D. Ciriaco Gállego, de Bello.
- 26 D.<sup>a</sup> María Casas Sánchez, de Blancas.
- 27 D. Martín Martín, de Castejón de Tornos.
- 28 D.<sup>a</sup> Plácida Ibáñez, de Castejón de Tornos.
- 29 D. Bernardo Sibirón, de Cucalón.
- 30 D.<sup>a</sup> Pilar Tello, de Cucalón.
- 31 D. Ángel Jordá, de Cuencabuena.
- 32 D.<sup>a</sup> Pilar Almazán, Ferreruela del Huerva.
- 33 D. Pedro López, de Lagueruela.
- 34 D. Aureliano Ballester, de Lanzuela.
- 35 D. Ramón Espaleta, de Lechago.
- 36 D.<sup>a</sup> Aurelia Simón, de Lechago.
- 37 D. Tirso Ventura, de Navarrete del Río.
- 38 D.<sup>a</sup> Magdalena Jarque, Navarrete del Río.
- 39 D.<sup>a</sup> Mercedes Soriano, de Noguerras.
- 40 D. Miguel Ibáñez, de Olón.
- 41 D.<sup>a</sup> Victorina Asensio, de Odón.
- 42 D. Santiago Ibáñez, de Olalla.
- 43 D.<sup>a</sup> María de la C. Valero, de Olalla.
- 44 D. Mariano Báguena, de Pozuel del Campo.
- 45 D.<sup>a</sup> Clotilde Pérez, de Pozuel del Campo.
- 46 D.<sup>a</sup> Saturnina Pablo, de Santa Cruz de Noguerras.

- 47 D. Evaristo Gómez, de Tornos.
- 48 D.<sup>a</sup> Tomasa Esteban, de Tornos.
- 49 D. Zacarías Oca, Torralba de los Sisones.
- 50 D.<sup>a</sup> Eugenia Goyenechea, de Torralba de los Sisones.
- 51 D.<sup>a</sup> Basilisa del Val, de Valverde.
- 52 D.<sup>a</sup> Josefa de Gracia, de Collados.
- 53 D. Fermín Algás, Villahermosa del Campo.

Si por cualquier causa involuntaria, tanto por parte de los señores Habilitados, como por parte de la Directiva, algún señor Maestro o Maestra que ejerza en el partido no está incluido en la anterior relación y desea pertenecer como socio de número a esta Asociación, lo participará al señor Presidente con residencia en Caminreal, y a la vez puede remitir la cantidad de una peseta, como cuota de entrada, en sellos de correos.

No estando todavía terminada la impresión del Reglamento, y teniendo en cuenta las próximas vacaciones de Navidad, en que algún compañero se ha de ausentar de su residencia habitual, se participa, por medio de la presente, que se remitirá a todos los asociados una vez terminadas las referidas vacaciones.

Lo que se publica para conocimiento de todos los asociados.

Caminreal 8 de Diciembre de 1930.

El Presidente,  
*Joaquín Vidal*

El Secretario,  
*E. Alarcón Ablanque*

## NOTICIAS

Nos permitimos hacer un llamamiento cariñoso, a los compañeros recientemente incorporados, y a los ingresados en esta provincia, para que vengan a engrosar las filas de nuestra «Asociación provincial» cuyas atenciones se suplen con el producto de la suscripción a la revista de que es propietaria, y para que también se sumen a la pujante Sección de Socorros Mutuos que equivale a depositar dinero en una *hucha* que recogerán íntegro sus familias en la más apremiante de las necesidades.

### Necrológica

Han fallecido: En Valencia el Profesor de la Banda de Música señor Alapont, padre de don José, Maestro nacional de Caudé.

En esta ciudad, don Heliodoro León Hernández, Practicante de Moscardón, esposo de doña Josefa Vicente, Maestra nacional de dicho pueblo.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y muy particularmente a los queridos compañeros, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

# Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

## LA ASOCIACION

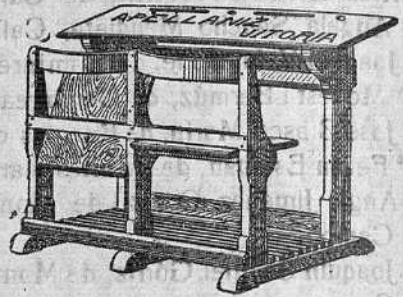
REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA

## TINTA UKRANIA

Franqueo concertado